

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/7





## ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

### PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ALCER GIRALDA

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000174-1

CIF Entidad Solicitante: G41064643

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de voluntariado en ALCER Giralda

A Subsanar:

- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ACCION EN RED DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000192-1

CIF Entidad Solicitante: G18396812

Objeto/Actividad Subvencionable: Acciones de voluntariado de acci6nenred Andalucía 2022

A Subsanar:

- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000242-1


CIF Entidad Solicitante: G91212522

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento Voluntariado en la Asociación Andaluza Proyecto Hombre

A Subsanar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/7





**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000247-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntariado ANDALUZ por la Onda Local de Andalucía III

A Subsananar:

- Existe una discrepancia entre lo indicado en el apartado 4.9 y el apartado 5.b.2.2.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE SCOUTS DE ESPAÑA SCOUTS DE ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000101-1

CIF Entidad Solicitante: G14057244

Objeto/Actividad Subvencionable: Escuela de Otoño: Formación del Voluntariado Scout de ASDE Scouts de Andalucía

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, por lo que deberá transcribir literalmente los datos de su solicitud, sin alteración, al citado modelo.

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000306-1

CIF Entidad Solicitante: G91956417

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para el conocimiento y compromiso activo del voluntariado andaluz con el ODS 5

A Subsananar:

- Existe una discrepancia entre lo indicado en el apartado 4.9 y el apartado 5.b.2.2.

**7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LUZAZUL INNOVACION SOCIAL Y FORMACION**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000130-1

CIF Entidad Solicitante: G90476094

Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDAla-AYUDAta. Voluntariado LuzAzuL. Programa Networking.

A Subsananar:


- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MADRE CORAJE**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000188-1

CIF Entidad Solicitante: G11681616

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/7





Objeto/Actividad Subvencionable: Upcycling y voluntariado

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b  
Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000151-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA VÍNCULO

A Subsananar:

- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000322-1

CIF Entidad Solicitante: G41502535

Objeto/Actividad Subvencionable: Municipios andaluces y DDHH: Promoción del voluntariado para una ciudadanía activa

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes: importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias, no debe figurar importe dado que no constan personas voluntarias que participen directamente en la ejecución del programa. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROMOCION CLARETIANA PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000072-1


CIF Entidad Solicitante: G41637570

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoviendo Voluntariado para una ciudadanía global, participativa y transformadora.

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b.  
Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/7





12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE CENTROS CATOLICOS DE AYUDA AL MENOR

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000107-1

CIF Entidad Solicitante: G91124545

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN ACCAM: SEGUIMOS CRECIENDO III

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CLAVER

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000321-1

CIF Entidad Solicitante: G91127852

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntariado y aprendizaje servicio (APS), en contextos de diversidad y vulnerabilidad

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, por lo que deberá transcribir literalmente los datos de su solicitud, sin alteración, al citado modelo.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000235-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores Solidarios

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000165-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G


Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTROS DE VOLUNTARIADO FRENTE A LA BRECHA DIGITAL

A Subsananar:

- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €).

Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/7





**16. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOC. DE ATAXIAS**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000033-1

CIF Entidad Solicitante: G91288340

Objeto/Actividad Subvencionable: Acciones de sensibilización e información a nuestro colectivo sobre la acción voluntaria.

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, por lo que deberá transcribir literalmente los datos de su solicitud, sin alteración, al citado modelo.

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

**17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000259-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Challenge for women. Formación y visibilización de la mujer en el voluntariado.

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

**18. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000172-1

CIF Entidad Solicitante: G93188332

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Voluntariado educativo ACE: Acompañamiento en Centros Escolares


A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones: al tratarse de una Fundación, deberá indicar la fecha de presentación de sus cuentas correspondientes al último año.

-Modificación de la fecha de inicio, dado que al tratarse de un programa de continuidad, este no podrá comenzar hasta la finalización del programa anterior.

**19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROLIBERTAS**

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000073-1

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/7	



CIF Entidad Solicitante: G92251644

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO POR LA INCLUSIÓN

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, por lo que deberá transcribir literalmente los datos de su solicitud, sin alteración, al citado modelo.
- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.
- El plazo de ejecución debe comenzar en el año de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.c.1º del Cuadro Resumen.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR TAU

Expediente SISS:(SSCC)528-2023-00000150-1

CIF Entidad Solicitante: G41664459

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACION, SENSIBILIZACION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO 2023

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes: importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias, no debe figurar importe dado que no constan personas voluntarias que participen directamente en la ejecución del programa.

Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

<b>Código:</b>	Ry71i830PFIRMAp-ZGZo5pwVjW1_1	<b>Fecha</b>	15/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/7

